



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 201

109-10



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre algunos aspectos vinculados al denominado "Sistema de Entrega Domiciliaria de Medicamentos de Alto Costo", en adelante "SEnD", respondiendo el siguiente temario:

1. Especifique en qué etapa de implementación se encuentra el "SEnD".
2. Indique el marco normativo en virtud del cual se llevó a cabo la misma.
3. Informe en qué lugar físico funciona la sede del Programa, teléfono, correo electrónico y toda otra documentación que permita conocer su modo de ejecución.
4. Detalle las acciones efectuadas a fin de dar público conocimiento de la existencia y el funcionamiento del "SEnD".
5. Detalle el procedimiento de selección del tercero para la distribución de los fármacos, consignando el número de expediente mediante el cual se dispusieron las medidas pertinentes. Remita copia del mismo.
6. En caso de haber existido un proceso licitatorio, exprese:
 - a) Fecha del llamado a licitación.
 - b) Número de orden asignado a la oferta.
 - c) Oferentes participantes de la misma.
 - d) Monto de las ofertas.
 - e) Monto y forma de las garantías acompañadas.
 - f) Observaciones formuladas.
7. Cualquiera haya sido el proceso de selección, respecto al adjudicatario, ya sea persona física, persona jurídica o Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), remita la documentación en la que conste la sucesiva información:
 - a) Personas Físicas: Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y C.U.I.T./C.U.I.L.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- b) Personas Jurídicas: Nombre de las personas físicas o jurídicas que la integran, razón social, domicilio legal, copia del contrato de constitución, datos de la inscripción registral, nómina de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, especificando fecha de comienzo y finalización de los mandatos.
- c) Unión Transitoria de Empresas: Nombre de las personas físicas o jurídicas que la integran, fecha del compromiso constituido, objeto, datos de la inscripción registral o constancia de iniciación de trámite respectivo, declaración de solidaridad de sus integrantes ante las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
8. Consigne si existió por parte del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires un ofrecimiento de distribución gratuita de los fármacos y en tal caso, establezca las razones por las cuales se optó por realizar dicha distribución por medio de otros canales.

HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Próv. de Buenos Aires

WALTER MARTELLO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados

PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

En el mes de diciembre del año pasado, el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Zin, anunció la creación de un programa denominado "SEnD" (Sistema de Entrega Domiciliaria de Medicamentos de Alto Costo). Dicho sistema también fue mencionado por el Gobernador de la Provincia, Daniel Osvaldo Scioli, en el discurso brindado ante la Asamblea Legislativa en ocasión de inaugurar el 137° período de Sesiones Ordinarias.

El mencionado programa beneficiaría a 6 mil habitantes de la provincia que sufren de distintos tipos de cáncer, fibrosis quística, hepatitis crónica o déficit de la hormona de crecimiento, y que carecen de cobertura social.

Como fundamento de la implementación del sistema se expresó que facilitaría la distribución de los fármacos, evitando las demoras y las largas horas en los hospitales a la espera de los mismos.

En lo que respecta al funcionamiento del programa, desde la cartera sanitaria se explicó que la receta con el pedido de medicación llegaría al Banco de Drogas del Ministerio de Salud, se sometería a una auditoría médica y se corroboraría en una base de datos que el paciente solicitante no tenga obra social ya que, en caso de tenerla, los fármacos deberían ser cubiertos por la misma. Luego se prepararía la medicación y *se entregaría a un operador logístico, es decir, a una empresa de correo* que se encargaría de llevarla al domicilio que haya consignado la persona enferma. Todo ese procedimiento debería realizarse en no más de 96 horas desde el inicio del trámite.¹

No obstante, aún no se ha encontrado información acerca de la efectiva implementación del "SEnD", ni sobre el procedimiento de contratación llevado a cabo para seleccionar al operador logístico encargado de distribuir los fármacos.

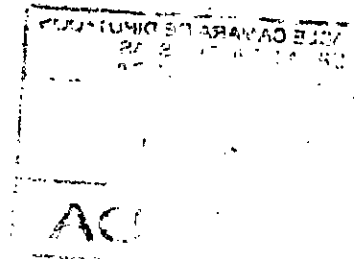
Asimismo, el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires publicó una solicitada el día 26 de febrero de 2009 en el Diario Clarín aseverando que *"Cada día es saqueada una farmacia en la Provincia de Buenos Aires (...) La elección de los medicamentos como botín no es aleatoria por parte de estas mafias. Está motivada en la falta de control de un sistema perverso de comercialización que permite que medicamentos especiales, los más sensibles y delicados, sean trasladados por correo y entregados por un cartero para que ciertos intereses inescrupulosos obtengan mayor rentabilidad"*.²

¹ Gacetilla de Prensa publicada por la Subsecretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, "Salud entregará a domicilio los medicamentos para tratamientos contra el cáncer", 19/12/2008.

² Solicitada publicada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, <http://www.colfarma.org.ar/ar/home/IndexFrames.aspx>.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Visto que dicha institución habría ofrecido al Gobierno de la Provincia distribuir gratuitamente esos medicamentos a través de las 4.500 farmacias existentes en la Provincia³ y que pese a ello, el Gobierno habría optado por distribuir los fármacos por correo, asumiendo las erogaciones que implicaría la contratación de ese servicio, resulta menester obtener senda información a fin de conocer los fundamentos de dicha decisión.

Por los argumentos expuestos, esperamos ser acompañados en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados

³ Ver Diario Popular, "Denuncias a mafias que venden remedios robados", 10/03/2009.